

COMSERLOG COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

INFORME

COMISARIO REVISOR

Ing. Silvia Culqui

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Nº	CONTENIDO	PÁGINA
I	NOMBRAMIENTO	2
II	OBLIGACIONES DEL COMISARIO	2
III	CONTENIDO	2
	A. Opinión sobre el cumplimiento de los Organismos de Control.	4
	B. Procedimientos de control de la Compañía	4
	C. Opinión sobre los Estados Financieros con respecto a los registrados en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.	4
	a. Opinión de los Estados Financieros	4
	b. Análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013.	5
	c. Análisis de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre del 2013	6
	d. Principales Índices Financieros	8
	D. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO	8
IV	OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN	10
V	ANEXOS	11
	Balance de Situación Financiera	
	Estado de Resultados	
	Cambio de Evolución del Patrimonio	

COMSERLOG COMPAÑÍA S.A.
INFORME DE COMISARIO REVISOR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

I. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 231

De conformidad con el artículo 231, numeral 1 de la Ley de Compañías y Reglamento, se designó Comisario Revisor a la suscrita, por el ejercicio económico 2013.

Por lo expuesto, la suscrita efectuó el trabajo respectivo, y pone a consideración del señor Gerente y de los señores Accionistas de la Compañía el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y Organismos de Control.
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Empresa
- C. Opinar sobre los Estados Financieros con respecto a los registrados en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y NIIFs.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES 2012

En el siguiente cuadro, se presenta el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe con corte al 31 de diciembre del 2012:

N°	PERÍODO EXAMINADO	ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES					
		CUMPLIDAS		INCUMPLIDAS		TOTAL	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	4	25%	12	75%	16	100%
	TOTAL	4	25%	12	75%	16	100%

De lo que se concluye que, el 100% de las recomendaciones están cumplidas.

III. CONTENIDO

A. *OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.*

A continuación se incluye información de orden particular:

DISPOSICIONES LEGALES

COMSERLOG S.A. se constituyó según escritura pública celebrada el 25 de Septiembre del 2012, bajo la denominación de COMSERLOG COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A., otorgada ante el notario novena del cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, e inscrito en el registro mercantil del cantón Quito con el número 3181 tomo 143.

Conforme a la escritura N° 9929 en su cláusula tercera artículo 3, la empresa se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

La Compañía está sujeta a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, y demás Disposiciones Internas.

LIBROS SOCIALES

Hasta la fecha de elaboración de este informe, los libros contables de la empresa establece como capital autorizado el valor de \$ 800,00, al 31 de diciembre del 2013.

B. *PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LA COMPAÑÍA*

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados por la Empresa durante el ejercicio económico del año 2013, en forma general se determinó que si se han diseñado controles internos.

C. *OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON RESPECTO A LOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS Y NIIF.*

a. Opinión sobre los Estados Financieros

Luego de la revisión de las cifras presentadas en el estado de Situación General de COMSERLOG S.A., al 31 de diciembre del 2013, así como el Estado de Resultados, Cambio de Patrimonio, en mi opinión, los valores consignados en los estados financieros de la Compañía se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los Principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC's.

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los Administradores y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos y que estén de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía de los artículos 279 y 289.

b. Análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013

▪ **DISPONIBILIDADES**

Los Fondos Disponibles de la Empresa durante el período 2013 es de \$ 3.485,54 y los fondos se encuentran distribuidos así:

Caja-Bancos	2.000,72
Crédito Tributación Rentas	185,82
SUMAN:	<u><u>3.486,54</u></u>

▪ **PASIVO A CORTO PLAZO**

En esta cuenta al 2013 registra el valor de \$ 482,21 correspondiente al impuesto a la Renta por Pagar.

Impuesto Renta Pagar	182,21
Sumas:	<u><u>482,21</u></u>

▪ **CAPITAL**

El capital suscrito y pagado está conformado por 3 socios y constituye el valor de \$.800,00

▪ **RESERVA LEGAL**

Al 31 de diciembre del 2013, esta cuenta registra un saldo de \$.
49,36.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la señora contadora registrar la reserva legal
correspondiente al año 2013.

▪ **RESULTADOS**

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de esta cuenta revela el valor
de \$.1.709,67 en positivo, tal como se indica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	2.191,88
Impuesto a la Renta	<u>-182,21</u>
Utilidad antes de Retención	1.709,67

c. **Análisis de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre del 2013**

Una vez analizada la información del estado de resultados de la
empresa se indica lo siguiente:

7

▪ **INGRESOS**

Los Ingresos de la Empresa durante el ejercicio económico 2013 se
detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE	AÑO: 2013
INGRESOS	
Ventas 0%	<u>48.582,00</u>
TOTAL INGRESOS	48.582,00

▪ **GASTOS**

Los Gastos que la Empresa ha efectuado en el año 2013 se puede
observar en el cuadro que sigue:

GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Sueldos y Salarios	8.008,12
Combustibles	42.382,00
Otros Gastos	1.200,00
TOTAL GASTOS	46.590,12

No se registran gastos por concepto de sueldos y salarios así como el aporte patronal.

d. Principales Índices Financieros

A continuación se presentan los principales índices financieros:

1. **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO**

EL Capital de Trabajo conseguido durante el año 2013 fue de: S. 3.000,33, que representa el dinero u otros activos corrientes que tiene la organización luego de pagar sus pasivos de corto plazo.

La fórmula para el cálculo del Capital de Trabajo es:

$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$$

CAPITAL DE TRABAJO	2013	2012
ACTIVO CORRIENTE	3.485,54	1.447,12
(-) PASIVO CORRIENTE	432,21	147,45
	<u>3.003,33</u>	<u>1.299,67</u>
CAPITAL DE TRABAJO	3.003,33	1.299,67

2. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El índice de endeudamiento total conseguido en el año 2013 es del 14% que establece que corresponde a una deuda común del monto del activo total de la Empresa.

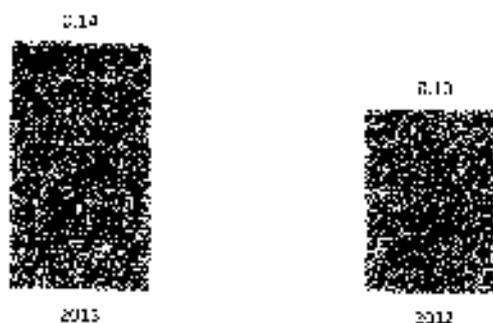
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Los resultados se revelan en el gráfico que se sigue:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	2013	2012
PASIVO TOTAL	482,21	147,46
ACTIVO TOTAL	3.405,54	1.441,13
	14%	10%
	2013	0,14
	2012	0,10

Índice de Endeudamiento



D. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO.

Según la disposición constante en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios que consta en la Ley de Compañías es:

1. *Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.*

La Compañía se encuentra constituida.

2. *Exigir a los administradores la entrega de los balances mensuales de Comprobación.*

De acuerdo a las políticas contables internas se ha preparado la información financiera en forma normal según los principios contables.

3. *Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa y los estados de caja y cartera.*

Se efectuó con responsabilidad el trabajo a partir de la fecha de contratación en calidad de Comisario de la Compañía.

4. *Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe sobre los mismos*

El comisario presenta el informe respectivo al cierre del ejercicio económico 2013.

5. *Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;*

No Aplicable hasta la fecha.

6. *Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente*

No aplicable hasta la fecha.

7. *Asistir con voz informativa a las Juntas.*

Se cumplirá en la Junta que apruebe los estados financieros del periodo.

8. *Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;*

Se realizará de acuerdo a las circunstancias.

9. *Pedir informes a los administradores;*

Se ha solicitado según las circunstancias

10. *Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,*

No existen fundamentos para esa propuesta.

11. *Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El*

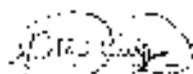
incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

No existe ninguna denuncia.

IV. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

La colaboración prestada por la señora Contadora ha facilitado el trabajo para el cumplimiento de la función como Comisario Revisor. Razón por la cual expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Silvia Culqui
COMISARIA - REVISOR

V. ANEXOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMERLOG COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.

ACTIVO		
CORRIENTE		3.485,54
Caja Bancos	2.181,72	
Crédito Tributario Renta	<u>463,82</u>	
TOTA ACTIVO		<u>3.485,54</u>
PASIVO		
CORRIENTE		482,21
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>482,21</u>	
PATRIMONIO		3.003,33
Capital Suscrito y pagado	600,00	
Reserva Legal	49,39	
Utilidad del Ejercicio anterior	444,94	
Utilidad del Ejercicio	<u>1.709,67</u>	
TOTA PASIVO Y PATRIMONIO		<u>3.485,54</u>

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 Diciembre 2013

COMERLOG COMPAÑÍA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INGRESOS		48.582,00
Ventas tarifa D%	<u>48.582,00</u>	
TOTAL INGRESOS		48.582,00
(-) EGRESOS		46.590,12
Sueldo y Salarios	2.678,68	
Beneficios Sociales	329,24	
Transporte	42.182,00	
Otros	<u>1.200,00</u>	
TOTAL EGRESOS		<u>46.390,12</u>
(-) UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>2.191,88</u>
(-) IMPUESTO A LA RENTA		<u>482,21</u>
(=) UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		<u>1.709,67</u>
(-) 10% RESERVA LEGAL		<u>-</u>
(=) UTILIDAD NETA		<u>1.709,67</u>

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

CUENTAS	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	UTILIDAD EJERCICIO ACUMULADA	UTILIDAD EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
PATRIMONIO						3.003,33
CAPITAL SOCIAL						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	3.000	19,33	-	-	1.709,67	1.000,00
CAPITALIZACIÓN						-
REINVERSIÓN DE UTILIDADES						-
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS						-
RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS						-
UTILIDAD DE EJERCICIO 2013				444,80		444,80
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	3.000,00	19,33	-	444,80	1.709,67	3.003,33